Municipalidad de Carlos Antonio López

Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

DICTAMEN 06/2012

Carlos Antonio López, 24 de julio de 2012

Señora:

Abg. SILVANA GONZALEZ ESCURA, Intendente Municipal

De la Municipalidad de Carlos A. López

Presente:

La Comisión Evaluadora constituida e integrada por las siguientes personas: **GISELA VALENTINA BOGADO ALFONSO, con C.I 4.641.953, LEONARDO ESCURRA GERNOFFER, con C.I 1.428.602, y el Lic. JORGE EDUARDO MAYER BURLINI, con C.I 3.472.357,** para calificación y comparación de ofertas de todos los procedimientos de Licitación pública, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa Vía Excepción convocados por la Municipalidad de Carlos A. López, conforme Resolución Intendencia Municipal 210/2012 "B" de fecha 21 de febrero de 2012, se dirige a UD. a fin de elevar su dictamen sobre el llamado de **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE ARROYO ALEGRE**, del Distrito de Carlos A. López.

En el llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2012 "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE ARROYO ALEGRE** ", han participado cuatro (4) empresas unipersonales que ha continuación se citan:

Oferente	Importe de la Oferta
1- **Cerro Poty**	**110.007.808**
2- **Cristóbal Zotelo**	**89.000.000**
3- **Sergio Ramón Benítez**	**113.168.500**
4- **HDI Construcciones**	**114.177.700**

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de los miembros en la fecha inicia el control y verificación de las ofertas.

Se toma la oferta del Sr. Cristóbal Zotelo con la oferta más baja presentada por Gs. 89.000.000 (Ochenta y nueve millones) para "**CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO SOBRE ARROYO ALEGRE**" Contratación Directa 02/2012 y se verifica de acuerdo al criterios de evaluación establecidos en el llamado, y no cumple a cabalidad con todos los requisitos exigidos en los puntos que a continuación se citan:

- Ha presentado Formulario de lista de precios por el monto total de la oferta y no discriminado por ítem
- No ha presentado certificado de cumplimiento tributario
- No ha presentado Declaración de Garantía de mantenimiento de oferta 5%

Municipalidad de Carlos Antonio López
Avda. Rio Paraná y Avda. Carlos A. López
Telefax: 0671- 20338 Itapua-Py

- Patente comercial vencida

Por tales motivos la Comisión Evaluadora procede en forma unánime a **rechazar** la oferta de la Empresa del Sr. CRISTOBAL ZOTELO por no ajustarse a los requerimientos mínimos del llamado por tanto no calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Seguidamente se pasa a analizar la empresa oferente CERRO POTY, segunda oferta más baja por Gs. 110.007.808 (Ciento diez millones, siete mil, ochocientos ocho), que cumple satisfactoriamente todas las exigencias sustanciales y requerimientos mínimos para ejecutar el contrato. Por tanto la mencionada Empresa Unipersonal CERRO POTY califica satisfactoriamente, en todos los puntos y por ende habilitada para ejecutar la obra.

También se verifica la tercera oferta más baja presentada del Sr. **SERGIO RAMON BENITEZ** Gs. 113.168.500 (Ciento trece millones, ciento sesenta y ocho mil, quinientos) y no cumple con todos los requisitos del llamado en lo siguiente:

- No ha presentado certificado de cumplimiento tributario
- No ha demostrado experiencia en trabajos similares

La cuarta y última oferta presentada de la empresa Gs. 114.177.700 (Ciento catorce millones, ciento setenta y siete mil, setecientos) y tampoco se ajusta a los documentos requeridos en el llamado en lo siguiente:

- No ha presentado certificado de cumplimiento tributario
- No ha demostrado experiencia en trabajos similares

Con estas consideraciones le Comisión Evaluadora recomienda **ADJUDICAR** la oferta de la empresa CERRO POTY con la segunda oferta más baja presentada por Gs. 110.007.808 (Ciento diez millones, siete mil, ochocientos ocho) por ajustarse sustancialmente a los documentos del llamado y por estar debidamente calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente,

.....
Gisela Valentina Bogado
Miembro

.....
Leonardo Escurra Gernoffer
Miembro

.....
Lic. Jorge Eduardo Mayer
Miembro